



SALTA, 25 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.781/2014

R-DNAT – 2019 N° 877

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Elizabeth de los Ángeles PEREIRA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 171 a 173 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Liliana Concepción LUPO y de su Co-Director Dr. Julio José KULEMEYER, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 174 a 176 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Olga G. MARTINEZ y Dra. Paula Liliana NARVAEZ;

Que a fs. 176 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Visto las evaluaciones realizadas por las Dras. Olga Martínez y Paula Liliana Narváez, esta comisión aconseja se apruebe el informe de avance del año 2018.”***;

Que a fs. 178 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 179 luce Despacho N° 0492/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 178 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando Elizabeth de los Ángeles PEREIRA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Elizabeth de los Ángeles PEREIRA, Directora de Tesis Dra. Liliana Concepción LUPO, Co- Director de Tesis Dr. Julio José KULEMEYER y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales